Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
En términos del artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta
Enero-Junio de 2015
(Pesos)

## ¡ IMPORTANTE! Para el registro de la información se deberá observar lo siguiente:

- Los montos señalados en la columna (1), que corresponden a los reportados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP) NO DEBEN SER MODIFICADOS. En caso de ser diferentes, los montos se deberán registrar en la columna (2), señalando la justificación correspondiente en la columna (5).

- Los montos correspondientes al sector central incluyen las cifras correspondientes a los Órganos Administrativos Desconcentrados, por lo que los montos correspondientes a los mencionados órganos DEBEN ser integrados a los montos del sector central en cada caso.
- En el caso en que la dependencia o entidad no reporte información en el MASCP, podrá incertar los rengiones necesarios para el registro y reporte de información correspondiente.
- Los montos registrados <u>NO</u> **DEBEN REPORTARSE DESGLOSADOS POR CONCEPTOS**, sólo deben registrarse los **montos totales de gasto corriente y de inversión** como se solicita en el formato.

Monto anual autorizado o

- Los montos ejercidos no deberán rebasar los montos programados para el mismo periodo.
- Los montos programados y ejercido en el periodo no deberán rebasar el monto anual aprobado o modificado.
- En caso de que se dé alguna de las situaciones anteriores, deberán incluir la explicación correspondiente en la columna de comentarios (5).

## Ramo/Dependencia / Entidad:

Ramo	Concepto	autorizado o modificado 2015 reportado en el MASCP (1)	modificado  2015  diferente o no  reportado en el  MASCP  (2)	Enero-junio		Justificación al monto anual
				Programado (3)	Ejercido (4)	- diferente o no reportado en el MASCP (5)
14	Trabajo y Previsión Social	911,101,300.0	911,101,194.0	461,126,089.5	415,078,969.1	
14	Sector Central	498,762,300.0	498,762,254.5	224,096,420.9	223,210,454.7	La variacion se debe
14	Gasto Corriente	392,509,400.0	392,509,421.9	216,772,714.0	216,692,269.9	aparentemente al
14	Gasto de Inversión	106,252,800.0	106,252,832.7	7,323,706.9	6,518,184.9	redondeo a miles de
14	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	4,652,900.0	4,652,889.0	1,551,879.5	1,551,879.5	pesos de la columna (1)
14	Gasto Corriente	4,652,900.0	4,652,889.0	1,551,879.5	1,551,879.5	
14	Gasto de Inversión	-	-	-	-	
14	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los	407,686,100.0	407,686,050.5	235,477,789.2	190,316,635.0	
14	Trabaladores Gasto Corriente	407,686,100.0	407,686,050.5	235,477,789.2	190,316,635.0	
14	Gasto de Inversión	-	-	-	-	